



AYUDA MEMORIA REUNIÓN DE TRABAJO

Ayuda Memoria de Reunión de Trabajo N.- RPDMQ-PROYMIRP-2015-00908B-AMRT

FECHA: 08 de septiembre del 2015

PROYECTO: Modernizar de Manera Integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano

(Contrato No. 019-2014)

ASUNTO: Definición Esquema Recaudaciones con nuevo Sistema Registral electrónico

(reunión DMF, DMI, RPDMQ, CONSORCIO)

LUGAR: Sala de reuniones DMI

HORA: 15:00 - 17:00

1. PARTICIPANTES

SE ADJUNTA HOJA CON REGISTRO DE PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN

2. TEMAS TRATADOS

DESCRIPCIÓN DEL TEMA

- 1 Análisis del esquema que el RPDMQ contempla para Recaudaciones de Servicios Registrales:
 - Recaudación en efectivo
 - Recaudación con Bancos
- Determinación de las implicaciones considerando únicamente el Esquema de Recaudaciones con Bancos, considerando que existen Servicios Registrales que pueden ser afectados ya que su recepción y trámite pueden ser requeridos de manera inmediata (como el caso de: coactivas, judiciales, etc.)

3. DIRECTRICES DEFINIDAS / PLANIFICADAS PARA GESTIONAR

	DESCRIPCIÓN	COORDINACIÓN	OBSERVACIÓN
1	DMF emitirá respuesta al oficio No.	DMF (Marco Erazo)	Hasta el 18-sep-2015
	RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF	•	
	emitido el 2-sep-2015	<i>t</i>	
	(GDOC # 2015-147411).	1 C	
	NOTA: RPDMQ enviará a la DMF mail con	:	
	recordatorio sobre respuesta a oficio.	<i>t</i> 1	

4. TEMAS PENDIENTES

	TEMA PENDIENTE	FECHA PARA TRATARLO
1	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir lineamientos y criterios para Gestión de "Peticiones de Servicios Registrales con Recaudación con Bancos" y "Pagos Revocados"	Hasta 18-sep-2015
2	Reunión de DMF, DMI, RPDMQ y CONSORCIO para definir procedimiento, lineamientos normativos y parametrización para "Anulación de Trámites Registrales con baja de Títulos de forma automática" y "Definición de manejo de excepciones donde el Pago con Bancos puede afectar la gestión registral en caso de trámites judiciales que requieren pago y trámite inmediato"	Hasta 22-sep-2015

PBX: 3988170



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

5. LINEAMIENTOS A CONSIDERAR EN LA GESTIÓN DEFINIDA / PLANIFICADA

a) Criterios que fueron solventados durante la reunión o que quedan pendientes a ser clarificados por la DAF y acordados con el RPDMQ y DMI en posteriores reuniones sobre el "Esquema de Recaudaciones del RPDMQ":

acordados con el RPDIVIQ y DIVII en posteriores reunione			
PREGUNTA	ACLARACIÓN		
¿Cómo se va a trabajar en relación a los pagos	Los pagos efectuados en fines de semana o feriados		
realizados en FINES DE SEMANA y FERIADOS?	(mediante Recaudación por Bancos), para el registro		
	económico, serán considerados como si hubieran sido		
	realizados en el siguiente día hábil, con lo cual se		
	procederá a pasar a distribución de carga de trabajo		
	automática el primer día hábil; pero, para casos de		
	gestión registral en los cuales esté implicado temas		
	legales, en el sistema se registrará la fecha y hora en la		
	cual el banco receptó el pago		
¿Se debería generar el reporte de cuadres por	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF		
Instituciones financieras?			
¿Cuál sería el procedimiento para anulación de	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y		
trámites masivos (dar de baja a los títulos)?	DMI		
Considerando la naturaleza de los Servicios Registrales,	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF Y		
¿cómo se debería manejar el tema de pagos	DMI		
revocados?			
¿Cuál es el alcance de la gestión financiera del RPDMQ	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA		
para con la DMF, bajo el Esquema de Recaudaciones	AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF		
con Bancos?			
¿En base a qué resoluciones se está trabajando	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA		
actualmente con Recaudaciones?	AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF		
¿Cuáles son los lineamientos y alcance de los convenios	DMF LO CLARIFICARÁ COMO PARTE DE LA RESPUESTA		
que el MDMQ tiene vigente con bancos para las	AL OFICIO No. RPDMQ-DESPACHO-2015-1466-OF		
Recaudaciones?			
¿Cómo el convenio con los bancos le podría afectar al	PENDIENTE DE DEFINIR EN REUNIÓN CON LA DMF		
MDMQ considerando los pagos de comisiones?			
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF		
mayor que el real ¿cómo se va a proceder para			
devolución del dinero a las/os ciudadanos?			
Cuando el valor pagado por los Servicios Registrales es	PENDIENTE DE SER DEFINIDO POR LA DMF, DMI Y		
menor que el real ¿cómo se va a proceder para	RPDMQ		
canalizar el cobro del valor restante a las/os			
ciudadanos?			
¿Por qué cuando los clientes se acercan a pagar a los	DMI ANALIZARÁ LOS CASOS REPORTADOS DE		
bancos les indican que su obligación está pagada?	PROBLEMAS QUE ACTUALMENTE SE TIENE CON LA		
_	FUNCIONALIDAD DE "PAGO EN LÍNEA" DEL RPDMQ.		

6. GESTION DE SEGUIMIENTO

DIFUSION:	RPDMQ: MARCELO CARRERA	
MONITOREO:	RPDMQ: MARCELO CARRERA	Ì
	DMF: MARCO ERAZO	
	DMI: PATRICIA JARAMILLO	

PBX: 3988170





Apoyo inter-operatividad del siste[..]

impreso por Rene Patricio Almeida Luna[..]

Ticket Imprimir

Estado: ableito Prioridad; 3 normal: Cola: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA Bloquear; bloqueado Juentificador na REGIST cllentes REGISTRO DE LA PROHEDAD Propietario: ebuitron (Alfredo Patricio Buitron Calcedo)

Antigo edad:		4 d 22 h		
Creado:		04/09/2015	- 11:59:13	
Tempo conta	bilizado:	o i		
Pendiente has	sta:			

Información del cliente

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nombre: Apullidor REGISTRO DE LA PROFIEDAD Nombre de usuarlo: rene almelda@quito.gob.ec-Correor rene.almelda@quito.gob.ec 3988170

Teléfono:

Articles

I

"REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRO DE LA PROPIEDAD" «rene alimeida@quito.gob.ec»

Para:

DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

Asunto: Apoyo inter-operatividad del sistema registral electronico con sistema SAO Creado: 04/09/2015 - 11:59:13 por cliente

teléfono Tipe:

Adjunto: 2015-1466.pdf (323.9 KBytes)

Apoyo inter-operatividad del sistema registral electronico con sistema SAO



OFICIO- RPDMQ-DESPACHO- *2015-1466*-OF Quito, D.M., 2 de septiembre de 2015

ASUNTO: Apoyo inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistema SAO

Señor

Alfredo Buitrón C.

Director Metropolitano Financiero Municipio del Distrito Metropolitano de Quito Quito

Señor Director:

Mediante Oficio No. 001225 de fecha 31 de agosto de 2015 el Director Metropolitano de Informática (E) manifestó que la plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago es mediante las Entidades Financieras a través del sistema TELLER que a su vez se conecta con el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), y que la administración del SAO se encuentra bajo la Dirección Metropolitana Financiera (DMF).

Como es de su conocimiento, dentro del proyecto de Modernización Integral del RPDMQ, se tiene planteado dos mecanismos de recaudación:

- Cobro en efectivo a través de ventanillas del Registro, usando los sistemas TELLER, SAO y TOC.
- Cobro a través de bancos, usando los sistemas TELLER y SAO.

Para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) es importante mantener el sistema de cobro en ventanilla (cobro en efectivo) considerando que éste es un mecanismo que ha venido aplicándose como facilidad ante la ciudadanía que solicita los servicios registrales desde el inicio de la gestión del Registro de la Propiedad como parte del DMQ en el 2011. El hecho de no realizar cobro en ventanilla en efectivo ocasionaría un deterioro en la atención a la ciudadanía. Sin embargo, considerando que las políticas aplicadas desde el 2013 determinan que, como estándar de gestión, las recaudaciones de obligaciones económicas municipales del Distrito Metropolitano de Quito sean efectuadas a través de Bancos, con base en la plataforma tecnológica implementada en el Data Center de la DMI. Por lo expuesto solicito su pronunciamiento respecto a que el RPDMQ siga aplicando, como excepción a la política municipal, la RECAUDACIÓN EN EFECTIVO, que se ha aplicado desde el 2011, implicando con ello que la DMI proporcione de manera inmediata todos los recursos técnicos y tecnológicos para efectuar los ajustes a los sistemas del Municipio que permitan una interconexión e integración especial con el nuevo Sistema Registral Electrónico (SIREL) para dicho efecto, y a su vez, la DMF establezca a la brevedad posible con el RPDMQ lineamientos y procedimientos técnicos y operativos orientados a la gestión económica del manejo de las recaudaciones en efectivo dentro del nuevo esquema Gestión Registral Electrónico.

Atentamente,

René Almeida Luna

Registrador de la Propiedad (E) Distrito Metropolitano de Quito

MC/AEguiguren

ANEXO:

Copia oficio No. 001225 de la DMI

CC: Ing. Carlos Tamayo Director Metropolitano de Informática (E)



Quito, 31 de agosto 2015

Oficio número

00 1225

Señor René Almeida Luna REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Apoyo técnico DMI inter-operatividad del Sistema Registral Electrónico con sistemas

En respuesta al oficio Nro. RPDMQ-DESPACHO-2015-1361-OF, en el que solicita se informe sobre la vigencia tecnológica de uso de los sistemas y su integración, así como también se informe sobre el apoyo técnico en relación al proceso de diseño transaccional, es necesario indicarle que :

- La plataforma tecnológica institucional para el cobro de cualquier orden de pago, independientemente de su naturaleza (rubro) es mediante las Entidades Financieras a través de una conexión de red y utilizando servicios web para el efecto, esto es mediante el sistema TELLER que es el sistema de recaudación.
- La plataforma tecnológica para la emisión de órdenes de pago es mediante el Sistema de Administración de Obligaciones (SAO), cuya administración se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera, y que posee servicios web para su integración con otros sistemas, cabe indicar que éste sistema a la vez se encuentra integrado con la Base única de personas, por lo que el sistema generador de deuda deberá interactuar con el Sistema de Personas.

Las políticas mencionadas han venido funcionando desde el año 2013, por lo que, la DMI se encuentra presta a la colaboración y apoyo técnico para la integración del Nuevo Sistema Registral Electrónico a los sistemas antes mencionados. Cabe aclarar que toda política financiera se encuentra a cargo de la Dirección Metropolitana Financiera. Con lo expuesto, es necesario que en la planificación para el nuevo sistema Registral se integre a un coordinador de proyecto de la DMI con el objetivo de considerar tiempos de recursos técnicos para ciertas actividades requeridas de ésta Dirección.

ing. Carlos Tamayo By:

DIRECTOR METROPOLITANDO DE INFORMÁTICA (E)

Realizado cor:	ing. Patricia Jaramilio Jefe ing. Soluciones (E)	31/08/2015	1
lieg. No	2015-136661		



REGISTRO DE PARTICIPANTES

TEMA: Contrato No. 019-2014: Definición Esquema Recaudación con nuevo Sistema Registral Electrónico (reunión DMF, DMI, RPDMQ, Consorcio)

FECH	IA: 08/sep/2015	HORARIO: \5300	0-17:00	LUGAR:		
	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
	riona adhacama	RPDHQ	leprera	3988120 ext 29613	diana.pachaama Qqvito.gob ec	Soundary
6 E	RMANICO ERIZBLOE	RPIDHO	DIRECTOR ADMINIST. FINANC.	3988170 Ext. 29619	germanico, merizalde O quito, gob. ec	Biris
D	orts Ochop	RPPMQ	Tecnico	0994445 146	doris.ochoal	
	andrés quique	RPDMQ	Asesar	099632128	ordres.eguige	A
Fe	rnando Quamán	DMF- TESORERIA	Sewidor Municipal	3952 300 17276	fernando guamono quito gobeca	L.
-	seco Sento	DUF. TESOLIZIA	7220220	00E-528E	charan Eroso 6	or.
	arcelo	RPDMQ	Gerente Proyects Modervización	099 <i>6</i> 15 8 3 0 3	90010.900.22	The state of
	ATRIUA ARAMILLO	DMI	SERU.	0487050019	monica joromillo	A. A.
By	on Parects	Consure.	gent de Projecti	0994977792	by pornards 20040	\$-3
L						
2						

[NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
13						
14						
15						
-5						
16						
17	W					
18						
10						
19						
20			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
7.						
21	:					
22						
23					 	
24						
25					<u> </u>	
26						
L						
27						
28			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
L						